

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	02 - A.S. N° 02-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En Cajamarca, a los tres (03) días del mes de junio del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 9:00 am, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 16 de mayo del año 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2024-GR-CAJ/DRTC, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-112: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) - HIGOSBAMBA - COLCAS - EMP.CA-111 (DV.COLCAS) (KM 00+000 - KM 12+800), LONGITUD EFECTIVA 12.100 KM", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente		ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA	Titular	X	Dependencia: DIRECCIÓN DE CAMINOS
			Suplente		
Primer Miembro		BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
			Suplente		
Segundo Miembro		CPC. RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado
CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.					S/70,400.00
5	BASE LEGAL				
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".					
6	ACUERDO ADOPTADO				
Los integrantes del Comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
7					
BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN PRIMER MIEMBRO TITULAR		ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA PRESIDENTE TITULAR		CPC. RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1 NÚMERO DE ACTA	02 - A.S. N° 02-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA																																																																																												
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Cajamarca, a los tres (03) días del mes de junio del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 9:00 am, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 16 de mayo del año 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2024-GR-CAJ/DRTC, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-112: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) - HIGOSBAMBA - COLCAS - EMP.CA-111 (DV.COLCAS) (KM 00+000 - KM 12+800), LONGITUD EFECTIVA 12.100 KM", a fin de efectuar la ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas.</p>																																																																																												
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIRECCIÓN DE CAMINOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>			Presidente	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS	Suplente		Primer Miembro	BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	Suplente		Segundo Miembro	CPC. RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	Suplente																																																																			
Presidente	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA	Titular	X			Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS																																																																																						
		Suplente																																																																																											
Primer Miembro	BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS																																																																																								
		Suplente																																																																																											
Segundo Miembro	CPC. RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS																																																																																								
		Suplente																																																																																											
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>FAICHIN VALDEZ ALFREDO</td><td>10462048331</td></tr> <tr><td>2</td><td>COLLAZOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA</td><td>10474182636</td></tr> <tr><td>3</td><td>CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L</td><td>20408319081</td></tr> <tr><td>4</td><td>MANTENIMIENTO VIAL KUKIT S.A.C</td><td>20491683571</td></tr> <tr><td>5</td><td>G & C SRL</td><td>20495903690</td></tr> <tr><td>6</td><td>CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.</td><td>20529490331</td></tr> <tr><td>7</td><td>SERVICIOS GENERALES G & V ALEYS A S.R.L</td><td>20529513489</td></tr> <tr><td>8</td><td>CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L</td><td>20530716270</td></tr> <tr><td>9</td><td>VICI S.R.L</td><td>20564248658</td></tr> <tr><td>10</td><td>G.M. TONGOD PERU S.A.C.</td><td>20570514009</td></tr> <tr><td>11</td><td>A. ROJAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20570672682</td></tr> <tr><td>12</td><td>R.J YACUPAICO CONTRATISTAS GENERALES SAC</td><td>20570794281</td></tr> <tr><td>13</td><td>MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.</td><td>20600538111</td></tr> <tr><td>14</td><td>MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.</td><td>20601063655</td></tr> <tr><td>15</td><td>INVERSIONES TIERRA DORADA EL VALLE S.R.L.</td><td>20601837715</td></tr> <tr><td>16</td><td>EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.</td><td>20601924405</td></tr> <tr><td>17</td><td>RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20602197655</td></tr> <tr><td>18</td><td>JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20603582692</td></tr> <tr><td>19</td><td>MAXEL E & F E.I.R.L.</td><td>20604482314</td></tr> <tr><td>20</td><td>CORPORACION SANMIR'S S.A.C.</td><td>20604660727</td></tr> <tr><td>21</td><td>JADE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.</td><td>20604876495</td></tr> <tr><td>22</td><td>CONSTRUCTORA CGYR EIRL.</td><td>20605228047</td></tr> <tr><td>23</td><td>MULTISERVICIOS JOESCA S.A.C.</td><td>20606963476</td></tr> <tr><td>24</td><td>GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.</td><td>20608519611</td></tr> <tr><td>25</td><td>CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.</td><td>20609293790</td></tr> <tr><td>26</td><td>PROCONS WARRIOR S.A.C.</td><td>20609693003</td></tr> <tr><td>27</td><td>BUILD & MANAGEMENT PERU S.A.C.</td><td>20610852735</td></tr> <tr><td>28</td><td>AZURI E.I.R.L.</td><td>20611414341</td></tr> <tr><td>29</td><td>GRUPO HORIZONTE INGENIEROS CAXAMARCA S.R.L.</td><td>20611515805</td></tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	FAICHIN VALDEZ ALFREDO	10462048331	2	COLLAZOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA	10474182636	3	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	20408319081	4	MANTENIMIENTO VIAL KUKIT S.A.C	20491683571	5	G & C SRL	20495903690	6	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	20529490331	7	SERVICIOS GENERALES G & V ALEYS A S.R.L	20529513489	8	CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L	20530716270	9	VICI S.R.L	20564248658	10	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	20570514009	11	A. ROJAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20570672682	12	R.J YACUPAICO CONTRATISTAS GENERALES SAC	20570794281	13	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600538111	14	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	20601063655	15	INVERSIONES TIERRA DORADA EL VALLE S.R.L.	20601837715	16	EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	20601924405	17	RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602197655	18	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603582692	19	MAXEL E & F E.I.R.L.	20604482314	20	CORPORACION SANMIR'S S.A.C.	20604660727	21	JADE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20604876495	22	CONSTRUCTORA CGYR EIRL.	20605228047	23	MULTISERVICIOS JOESCA S.A.C.	20606963476	24	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	20608519611	25	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	20609293790	26	PROCONS WARRIOR S.A.C.	20609693003	27	BUILD & MANAGEMENT PERU S.A.C.	20610852735	28	AZURI E.I.R.L.	20611414341	29	GRUPO HORIZONTE INGENIEROS CAXAMARCA S.R.L.	20611515805
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																																											
1	FAICHIN VALDEZ ALFREDO	10462048331																																																																																											
2	COLLAZOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA	10474182636																																																																																											
3	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	20408319081																																																																																											
4	MANTENIMIENTO VIAL KUKIT S.A.C	20491683571																																																																																											
5	G & C SRL	20495903690																																																																																											
6	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	20529490331																																																																																											
7	SERVICIOS GENERALES G & V ALEYS A S.R.L	20529513489																																																																																											
8	CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L	20530716270																																																																																											
9	VICI S.R.L	20564248658																																																																																											
10	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	20570514009																																																																																											
11	A. ROJAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20570672682																																																																																											
12	R.J YACUPAICO CONTRATISTAS GENERALES SAC	20570794281																																																																																											
13	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600538111																																																																																											
14	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	20601063655																																																																																											
15	INVERSIONES TIERRA DORADA EL VALLE S.R.L.	20601837715																																																																																											
16	EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	20601924405																																																																																											
17	RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602197655																																																																																											
18	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603582692																																																																																											
19	MAXEL E & F E.I.R.L.	20604482314																																																																																											
20	CORPORACION SANMIR'S S.A.C.	20604660727																																																																																											
21	JADE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20604876495																																																																																											
22	CONSTRUCTORA CGYR EIRL.	20605228047																																																																																											
23	MULTISERVICIOS JOESCA S.A.C.	20606963476																																																																																											
24	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	20608519611																																																																																											
25	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	20609293790																																																																																											
26	PROCONS WARRIOR S.A.C.	20609693003																																																																																											
27	BUILD & MANAGEMENT PERU S.A.C.	20610852735																																																																																											
28	AZURI E.I.R.L.	20611414341																																																																																											
29	GRUPO HORIZONTE INGENIEROS CAXAMARCA S.R.L.	20611515805																																																																																											
5 DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.</td><td>29/05/2024</td><td>23:45:09</td></tr> <tr><td>2</td><td>MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.</td><td>29/05/2024</td><td>21:36:19</td></tr> <tr><td>3</td><td>AZURI E.I.R.L.</td><td>29/05/2024</td><td>21:40:04</td></tr> <tr><td>4</td><td>MAXEL E & F E.I.R.L.</td><td>29/05/2024</td><td>20:17:50</td></tr> <tr><td>5</td><td>CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.</td><td>29/05/2024</td><td>17:55:34</td></tr> <tr><td>6</td><td>CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA</td><td>29/05/2024</td><td>22:54:27</td></tr> <tr><td>7</td><td>CONSORCIO MANTENIMIENTOS CONTRATISTAS</td><td>29/05/2024</td><td>22:33:11</td></tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	29/05/2024	23:45:09	2	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	29/05/2024	21:36:19	3	AZURI E.I.R.L.	29/05/2024	21:40:04	4	MAXEL E & F E.I.R.L.	29/05/2024	20:17:50	5	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	29/05/2024	17:55:34	6	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	29/05/2024	22:54:27	7	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CONTRATISTAS	29/05/2024	22:33:11																																																										
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																																																																										
1	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	29/05/2024	23:45:09																																																																																										
2	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	29/05/2024	21:36:19																																																																																										
3	AZURI E.I.R.L.	29/05/2024	21:40:04																																																																																										
4	MAXEL E & F E.I.R.L.	29/05/2024	20:17:50																																																																																										
5	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	29/05/2024	17:55:34																																																																																										
6	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	29/05/2024	22:54:27																																																																																										
7	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CONTRATISTAS	29/05/2024	22:33:11																																																																																										

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	1. Luego de la revisión del ANEXO N° 3 se advierte que ofrece un servicio diferente al solicitado en las bases; más específicamente en la longitud efectiva que debe ser 12.100 KM y el postor dice 12.800 KM modificando el objeto de la convocatoria. 2. Luego de la revisión del ANEXO N° 6 se advierte que oferta un precio para un objeto de convocatoria diferente; no siendo subsanable este error material conforme a lo señalado el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
2	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CONTRATISTAS	Luego de la revisión del ANEXO N° 6 se advierte que en la tercera línea luego del precio indica: "(...) cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar (...)", difiriendo así el contenido de este anexo que según las bases debe ser "(...) cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a ejecutar (...)"; no siendo subsanable este error material conforme a lo señalado el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
3	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	Luego de la revisión del ANEXO N° 5 se advierte que en las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio, ningún integrante precisa en sus obligaciones que se compromete a ejecutar el objeto de la contratación que en este caso es un servicio ; por lo que el incumplimiento del contenido mínimo de la promesa de consorcio no es subsanable según la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD - Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	ÍTEM 1
2	AZURI E.I.R.L.	ÍTEM 1
3	MAXEL E & F E.I.R.L.	ÍTEM 1
4	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	ÍTEM 1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	S/70,400.00	80.00%
2	AZURI E.I.R.L.	S/70,400.00	80.00%
3	MAXEL E & F E.I.R.L.	S/70,400.00	80.00%
4	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	S/70,400.00	80.00%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO		100.00	
SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00	
BONIFICACIÓN SOLICITADA			
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00	
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		10.00	

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115.00	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	AZURI E.I.R.L.		
	FACTORES	PUNTAJES		
	PRECIO	100.00		
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN	100.00		
	BONIFICACIÓN SOLICITADA			
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	0.00		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00		
	10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	MAXEL E & F E.I.R.L.	
		FACTORES	PUNTAJES	
PRECIO		100.00		
SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00		
BONIFICACIÓN SOLICITADA				
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00		
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		10.00		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115.00		
10.4		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	
		FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00		
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN	100.00		
	BONIFICACIÓN SOLICITADA			
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10.00		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115.00		

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó un empate entre 03 postores, por lo cual, se procedió a realizar el desempate a través del sorteo en el SEACE determinandose el siguiente orden de prelación:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	MAXEL E & F E.I.R.L.	115.00	
2	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	115.00	
3	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	115.00	
4	AZURI E.I.R.L.	105.00	

12	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión y evaluación de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente acta.	

13	 BACH. PAULINO CERQUIN HUAMÁN PRIMER MIEMBRO TITULAR	 ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA PRESIDENTE TITULAR	 CPC. RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

OFERTAS PRESENTADAS

Adjudicación Simplificada N° 02-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-112: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) - HIGOSBAMBA - COLCAS - EMP.CA-111 (DV.COLCAS) (KM 00+000 - KM 12+800), LONGITUD EFECTIVA 12.100 KM"

VALOR REFERENCIAL	S/ 88,000.00	Soles
MENOR PRECIO	S/ 70,400.00	

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07
	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	AZURI E.I.R.L.	MAXEL E & F E.I.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CONTRATISTAS
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar Obligatoria Anexo N° 6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

Three handwritten signatures in blue ink, likely representing the bidders or the contracting authority.

REPORTE DEL DESEMPATE

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Entidad Convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Objeto de la Contratación : Servicio

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. Convocatoria : 1

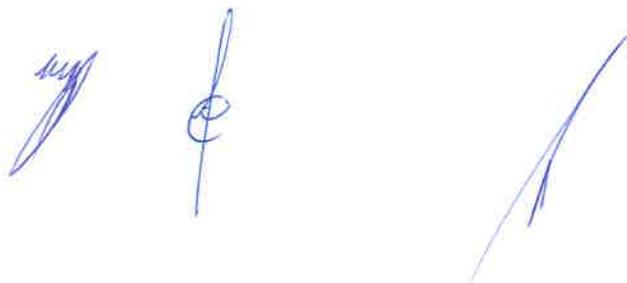
Descripción del Objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-112: EMP. PE- 3N (CAJABAMBA)- HIGOSBAMBA- COLCAS- EMP. CA-

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	03/06/2024	Hora :	9:11 AM
Descripción Item	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA	Usuario que actualizó :	RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20604482314	MAXEL E & F E.I.R.L.	115.0	SI	SI	1
20529490331	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	115.0	SI	SI	2
20609293790	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	115.0	SI	NO	3
20611414341	AZURI E.I.R.L.	105.0	SI	NO	4



OFERTAS PRESENTADAS

Adjudicación Simplificada N° 02-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-112: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) - HIGOSBAMBA - COLCAS - EMP.CA-111 (DV.COLCAS) (KM 00+000 - KM 12+800), LONGITUD EFECTIVA 12.100 KM"

VALOR REFERENCIAL	S/ 88,000.00	Soles				
MENOR PRECIO	S/ 70,400.00					
DOCUMENTOS			POSTOR 01	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05
			CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	AZURI E.I.R.L.	MAXEL E & F E.I.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.
EVALUACIÓN						
PRECIO			S/70,400.00	S/70,400.00	S/70,400.00	S/70,400.00
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA						
a) En el caso de micro y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.			NO	NO	NO	NO
b) Solicitud de bonificación por tener condición de micro y pequeña empresa. (ANEXO N°11)			SI	SI	SI	SI
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.			SI	NO	SI	SI
PUNTAJE DE LA EVALUACION			100.00	100.00	100.00	100.00
BONIFICACION 5% (MYPE)			5.00	5.00	5.00	5.00
BONIFICACION 10% (SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA Y CALLAO)			10.00	0.00	10.00	10.00
PUNTAJE TOTAL			115.00	105.00	115.00	115.00
ORDEN DE PRELACIÓN (SEGÚN SORTEO SEACE)			3	4	1	2

ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1	NÚMERO DE ACTA	02 - A.S. N° 02-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA																														
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																															
	En Cajamarca, a los tres (03) días del mes de junio del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 9:00 am, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 16 de mayo del año 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2024-GR-CAJ/DRTC , cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-112: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) - HIGOSBAMBA - COLCAS - EMP.CA-111 (DV.COLCAS) (KM 00+000 - KM 12+800), LONGITUD EFECTIVA 12.100 KM" a fin de efectuar la evaluación de los requisitos para la CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas.																															
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																															
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a llevar a cabo la calificación de las propuestas, según orden de prelación, mismo que se obtuvo a través del sorteo en el SEACE:																															
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIRECCIÓN DE CAMINOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS	Suplente		Primer Miembro	BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	Suplente		Segundo Miembro	CPC. RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	Suplente								
Presidente	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA			Titular	X			Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS																							
		Suplente																														
Primer Miembro	BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS																											
		Suplente																														
Segundo Miembro	CPC. RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS																											
		Suplente																														
4	CALIFICACIÓN																															
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:																															
	<table border="1"> <tr> <td>4.1</td> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5</td> <td>MAXEL E & F E.I.R.L.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</td> <td align="center">CUMPLE NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>FACTURACIÓN</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</td> <td align="center">DESCALIFICADA</td> </tr> </table>	4.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	MAXEL E & F E.I.R.L.		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			FACTURACIÓN	X		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	
4.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	MAXEL E & F E.I.R.L.																														
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE																														
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																															
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X																														
	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE																															
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X																														
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X																														
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																															
	FACTURACIÓN	X																														
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA																														
	<table border="1"> <tr> <td>4.2</td> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</td> <td>CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</td> <td align="center">CUMPLE NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>FACTURACIÓN</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</td> <td align="center">DESCALIFICADA</td> </tr> </table>	4.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			FACTURACIÓN	X		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	
4.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.																														
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE																														
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																															
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X																														
	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE																															
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X																														
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X																														
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																															
	FACTURACIÓN	X																														
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA																														
	<table border="1"> <tr> <td>4.3</td> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</td> <td>CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</td> <td align="center">CUMPLE NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>FACTURACIÓN</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</td> <td align="center">CALIFICADA</td> </tr> </table>	4.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			FACTURACIÓN	X		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	
4.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.																														
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE																														
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																															
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X																														
	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE																															
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X																														
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X																														
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																															
	FACTURACIÓN	X																														
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA																														
	<table border="1"> <tr> <td>4.4</td> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</td> <td>AZURI E.I.R.L.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</td> <td align="center">CUMPLE NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>FACTURACIÓN</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</td> <td align="center">DESCALIFICADA</td> </tr> </table>	4.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	AZURI E.I.R.L.		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			FACTURACIÓN	X		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	
4.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	AZURI E.I.R.L.																														
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE																														
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																															
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X																														
	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE																															
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X																														
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X																														
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																															
	FACTURACIÓN	X																														
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA																														
	4.5 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS																															
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.																															

5 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, los postores que obtuvieron el TERCER lugar en orden de prelación, cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	MAXEL E & F E.I.R.L.	<p>1. De la revisión de su oferta se advierte que en el folio 74 ofrece una moto furgón (moto carguera) solo de 13 HP de potencia, por lo que no cumple con la potencia mínima solicitada en las bases que es de 16.8 HP.</p> <p>2. De la revisión de su oferta se advierte que en los folios 70 y 71 ofrece una plancha compactadora solo de 5.5 HP de potencia, por lo que no cumple con la potencia mínima solicitada en las bases que es de 6.5 HP.</p> <p>3. De la revisión de su oferta se advierten que en el folio 68 de su oferta ofrece las herramientas acreditando las mismas con una declaración Jurada, el cual no es un documento valido que acredite fehacientemente la propiedad o posesión de la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; además la misma esta dirigida a la Municipalidad Provincial de Cajamarca e incompleta en cantidades y herramientas mínimas solicitadas en las bases.</p>
2	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.	<p>1. De la revisión de su oferta se advierte que en el folio 43 ofrece un apisonador de 5.5 HP de potencia, por lo que no cumple con el equipo solicitado en las bases que es una plancha compactadora de potencia mínima de 6.5 HP.</p> <p>2. De la revisión de su oferta se advierte que en el folio 45 ofrece una moto furgón solo de 11.50 HP de potencia, por lo que no cumple con la potencia mínima solicitada en las bases que es de 16.8 HP.</p>
3	AZURI E.I.R.L.	<p>3. De la revisión de su oferta se advierten que en el folio 49 de su oferta ofrece las herramientas acreditando las mismas con una carta de compromiso de compra de equipos, el cual no es un documento valido que acredite fehacientemente la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; la misma debe ser una carta de Compromiso de compra venta el cual debe estar firmada por ambas partes que participarán en la transacción futura, o quien se compromete a vender.</p>
6 ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Calificación adjuntos que forman parte del Acta:		
7		
  		
<p>BACH. PAULINO CERQUIN HÚAMAN PRIMER MIEMBRO TITULAR</p> <p>ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA PRESIDENTE TITULAR</p> <p>CPC. RONALD FERNANDO ESCOBISBAN YOPLA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

OFERTAS PRESENTADAS

Adjudicación Simplificada N° 02-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-112: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) - HIGOSBAMBA - COLCAS - EMP.CA-111 (DV.COLCAS) (KM 00+000 - KM 12+800), LONGITUD EFECTIVA 12.100 KM"

VALOR REFERENCIAL	S/ 88,000.00	Soles
MENOR PRECIO	S/ 70,400.00	

	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 01	POSTOR 02
DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	AZURI E.I.R.L.	MAXEL E & F.E.I.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
<p>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Requisitos: El postor debe contar con los siguientes equipos y herramientas que servirán para el Mantenimiento Rutinario de la carretera, los cuales deberán encontrarse completamente operativos:</p> <p>Equipos: -01 volquete (Potencia mínima de 210 HP y capacidad mínima de 8 m3) -01 Retroexcavadora (potencia mínima 90 HP) -01 Plancha compactadora (potencia mínima de 6.5 HP) -01 Moto Furgón (potencia mínima de 16.8 HP) -01 cámara fotográfica digital con flashador</p> <p>Herramientas: -03 palanas -03 picos -03 zapapicos -02 carretillas - buggy -02 pisones manuales -02 rastillos -02 machetes -02 brochas</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
<p>B.3.1 FORMACION ACADÉMICA Requisitos: JEFE DE MANTENIMIENTO: Secundaria completa. Acreditación: Se acreditará con copia simple de certificado de estudios secundarios, o el certificado de estudios superiores u otros documentos; en caso tenga título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el certificado de estudios secundarios, o el certificado de estudios superiores u otros documentos; en caso tenga título profesional, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
<p>Requisitos: JEFE DE MANTENIMIENTO: Tendrá una Experiencia mínima de un (01) año, en trabajos de infraestructura vial, como: jefe de mantenimiento y/o jefe de brigada o cuadrilla y/o maestro de obra y/o capataz, en trabajos y/o actividades viales de: mantenimiento o conservación rutinario y/o mantenimiento o conservación periódico y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o conservación vial por niveles de servicio; o con experiencia mínima de Dos (02) años de experiencia como peón en trabajos de infraestructura vial de: mantenimiento o conservación rutinario y/o mantenimiento o conservación periódico por niveles de servicio.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





DOCUMENTOS	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 01	POSTOR 02
	CONSTRUCTORA CASEP Y C.S.R.L.	AZURI E.I.R.L.	MAXELE & F.E.I.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES RODRIGUEZ ROBLES E.I.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIDAD				
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 38,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: infraestructura vial (creación, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y/o conservación).</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA